

**Gobierno del Estado de Guanajuato****Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-11000-19-0900-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 900

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	344,188.4
Muestra Auditada	240,931.9
Representatividad de la Muestra	70.0%

Respecto de los 10,276,495.2 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2021 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al estado de Guanajuato, que ascendieron a 344,188.4 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 240,931.9 miles de pesos, que significaron el 70.0% de los recursos asignados a dicha entidad.

***Resultados*****Control Interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, principal ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) durante el ejercicio fiscal 2021 en el Gobierno del estado de Guanajuato, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría

Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitió normas generales en materia de control interno para evaluar su diseño, implementación y eficacia.</li> <li>• Formalizó códigos de ética y de conducta aplicables al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato los cuales son de observancia obligatoria a todo el personal de la institución y se difundieron en el periódico oficial, página oficial de internet y correo electrónico.</li> <li>• Dispuso de mecanismos para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.</li> <li>• Estableció el comité interno de ética y prevención de conflicto de interés de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato, así como el comité de control interno (Dirección General Jurídica y Coordinación de Proyectos) para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</li> <li>• Estableció en su reglamento interior, estatuto orgánico y manual de organización las atribuciones y funciones del personal que interviene en los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</li> <li>• Estableció un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos que contó con un catálogo de puestos.</li> <li>• Estableció un comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de la administración pública estatal para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No solicita por escrito la aceptación formal del compromiso de cumplir con el código de ética y de conducta.</li> <li>• No se proporcionó evidencia del establecimiento de un comité de obras públicas.</li> </ul>
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contó con un plan anual de evaluación de los programas sectoriales para el ejercicio fiscal 2021, en el que se establecen los objetivos y metas de la institución.</li> <li>• Estableció indicadores y metas cuantitativas mediante la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño.</li> <li>• Estableció el programa de gobierno del Estado de Guanajuato 2018-2024, en el que la programación, presupuestación, distribución y asignación de recursos se realizan con base en objetivos estratégicos.</li> <li>• Contó con una matriz de identificación y evaluación de riesgos y elaboró un plan de trabajo anual de administración de riesgos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contó con lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.</li> </ul>
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contó con diversos sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</li> <li>• Contó con el comité de tecnologías de la información.</li> <li>• Contó con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contó con un manual o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos.</li> </ul>
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, transparencia y acceso a la información pública, contabilidad gubernamental, fiscalización y rendición de cuentas.</li> <li>• Realizó el informe de control interno 2021 a fin de reportar la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contó con un plan o programa de sistemas de información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución.</li> </ul>
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</li> <li>• Elaboró un reporte de mejora regulatoria a fin de resolver la problemática identificada en el cumplimiento de objetivos y metas.</li> <li>• Llevó a cabo auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal.</li> </ul>	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del estado de Guanajuato a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su

revisión, se obtuvo un promedio general de 88 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que la ubica en un nivel de cumplimiento alto.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos de las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por la entidad respecto del FISE del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del estado de Guanajuato debe reforzar su sistema de control interno implementado mediante acciones correctivas apropiadas para prevenir los riesgos que impidan en la ejecución de sus procesos el cumplimiento de sus objetivos, de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la transparencia y rendición de cuentas.

### **Transferencia de los Recursos**

**2.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró en los primeros diez meses del año de 2021 por partes iguales los 344,188.4 miles de pesos asignados al Gobierno del estado de Guanajuato por medio del FISE del ejercicio fiscal 2021, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, en la cuenta bancaria productiva que se contrató para tal fin por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, y en la cual se administraron exclusivamente dichos recursos con los rendimientos financieros que generaron.

**3.** La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del estado de Guanajuato en el ejercicio fiscal 2021 administró recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por 2,184.0 miles de pesos y transfirió de manera ágil, sin más limitaciones, ni restricciones a otros ejecutores recursos por 342,004.4 miles de pesos, a las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas por dichos entes ejecutores, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
RECURSOS DEL FISE TRANSFERIDOS A LOS ENTES EJECUTORES  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Dependencia ejecutora/Municipio	Recursos del fondo transferidos	Rendimientos financieros transferidos	Importe total transferido	La dependencia administró los recursos del fondo en una cuenta bancaria que fue:		
				Productiva	Específica	Exclusiva
Abasolo	4,991.8	0.0	4,991.8	Sí	Sí	Sí
Acámbaro	4,631.4	0.0	4,631.4	Sí	Sí	Sí
Apaseo el Alto	1,342.1	0.0	1,342.1	Sí	Sí	Sí
Apaseo el Grande	4,986.9	0.0	4,986.9	Sí	Sí	Sí
Atarjea	3,803.1	0.0	3,803.1	Sí	Sí	Sí
Celaya	24,390.3	0.0	24,390.3	Sí	Sí	Sí
Comonfort	7,633.2	0.0	7,633.2	Sí	Sí	Sí
Coroneo	6,279.5	0.0	6,279.5	Sí	Sí	Sí
Cortázar	15,145.1	0.0	15,145.1	Sí	Sí	Sí
Cuerámaro	3,833.4	0.0	3,833.4	Sí	Sí	Sí
Doctor Mora	5,922.7	0.0	5,922.7	Sí	Sí	Sí
Dolores Hidalgo	8,142.8	0.0	8,142.8	Sí	Sí	Sí
Guanajuato	10,384.2	0.0	10,384.2	Sí	Sí	Sí
Huanímaro	8,770.5	0.0	8,770.5	Sí	Sí	Sí
Irapuato	17,104.9	0.0	17,104.9	Sí	Sí	Sí
Jaral del Progreso	2,445.0	0.0	2,445.0	Sí	Sí	Sí
Jerécuaro	1,037.0	0.0	1,037.0	Sí	Sí	Sí
León	21,578.6	0.0	21,578.6	Sí	Sí	Sí
Manuel Doblado	2,144.0	0.0	2,144.0	Sí	Sí	Sí
Moroleón	1,533.3	0.0	1,533.3	Sí	Sí	Sí
Ocampo	3,152.9	0.0	3,152.9	Sí	Sí	Sí
Pénjamo	7,390.0	0.0	7,390.0	Sí	Sí	Sí
Pueblo Nuevo	2,192.6	0.0	2,192.6	Sí	Sí	Sí
Purísima del Rincón	2,646.4	0.0	2,646.4	Sí	Sí	Sí
Romita	2,496.7	0.0	2,496.7	Sí	Sí	Sí
Salamanca	8,087.3	0.0	8,087.3	Sí	Sí	Sí
Salvatierra	7,076.1	0.0	7,076.1	Sí	Sí	Sí
San Diego de la Unión	5,362.8	0.0	5,362.8	Sí	Sí	Sí
San Felipe	15,484.3	0.0	15,484.3	Sí	Sí	Sí
San Francisco del Rincón	3,763.1	0.0	3,763.1	Sí	Sí	Sí
San José de Iturbide	1,784.1	0.0	1,784.1	Sí	Sí	Sí
San Luis de la Paz	15,668.7	0.0	15,668.7	Sí	Sí	Sí
San Miguel de Allende	17,214.9	0.0	17,214.9	Sí	Sí	Sí
Santa Catarina	4,174.4	0.0	4,174.4	Sí	Sí	Sí
Santa Cruz de Juventino Rosas	1,997.7	0.0	1,997.7	Sí	Sí	Sí
Santiago Maravatío	8,754.7	0.0	8,754.7	Sí	Sí	Sí
Silao de la Victoria	5,109.0	0.0	5,109.0	Sí	Sí	Sí
Tarandacuao	1,339.6	0.0	1,339.6	Sí	Sí	Sí
Tarimoro	3,870.4	0.0	3,870.4	Sí	Sí	Sí

Dependencia ejecutora/Municipio	Recursos del fondo transferidos	Rendimientos financieros transferidos	Importe total transferido	La dependencia administró los recursos del fondo en una cuenta bancaria que fue:		
				Productiva	Específica	Exclusiva
Tierra blanca	4,587.3	0.0	4,587.3	Sí	Sí	Sí
Uriangato	7,290.6	0.0	7,290.6	Sí	Sí	Sí
Valle de Santiago	10,931.1	0.0	10,931.1	Sí	Sí	Sí
Victoria	3,210.6	0.0	3,210.6	Sí	Sí	Sí
Villagrán	3,873.5	0.0	3,873.5	Sí	Sí	Sí
Xichú	2,309.0	0.0	2,309.0	Sí	Sí	Sí
Yuriria	3,338.3	0.0	3,338.3	Sí	Sí	Sí
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	30,500.0	0.0	30,500.0	Sí	Sí	Sí
Comisión Federal de Electricidad	2,298.5	0.0	2,298.5	Sí	Sí	Sí
<b>Totales</b>	<b>342,004.4</b>	<b>0.0</b>	<b>342,004.4</b>			

FUENTE: Contratos de apertura, estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas contables.

### Integración de la Información Financiera

4. El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, así como de las dependencias ejecutoras designadas, registró las operaciones del FISE del ejercicio fiscal 2021 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual disponen de un manual de contabilidad; dichos registros se encuentran respaldados en la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica y, con la verificación de una muestra de 250 comprobantes fiscales que representa el 31.0% de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” del Servicio de Administración Tributaria se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

### Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del estado de Guanajuato hizo del conocimiento de sus habitantes, al inicio del ejercicio, el monto de los recursos recibidos del FISE del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente los avances en el ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados al término del ejercicio, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

6. El Gobierno del estado de Guanajuato remitió a la SHCP los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal

2021 al término de cada trimestre del ejercicio fiscal 2021, mediante los formatos correspondientes, los cuales fueron publicados en su página de internet.

**7.** El Gobierno del estado de Guanajuato reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, así como las acciones de verificación y seguimiento de las obras y acciones financiadas con dichos recursos.

**8.** El Gobierno del estado de Guanajuato cumplió con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio y aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, respecto de la planeación, ejercicio y resultados en la aplicación de los recursos del fondo reportada a su población, a la SHCP y a la Secretaría de Bienestar, sin embargo, no mostró congruencia en lo que se refiere al monto reportado como pagado en los informes presentados, en el número de proyectos reportados y autorizados, toda vez que se determinaron diferencias entre dichas fuentes de información.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD.40/2022 A, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Destino de los Recursos**

**9.** El Gobierno del estado de Guanajuato recibió recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por 344,188.4 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 5,956.3 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2021, y 953.3 miles de pesos, en el periodo de enero a marzo de 2022, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022 por 350,144.7 miles de pesos y 351,098.0 miles de pesos, respectivamente. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2021 comprometió 338,043.9 miles de pesos y pagó 252,749.3 miles de pesos, importes que representaron el 96.5% y el 72.2% de dichos recursos disponibles, respectivamente; en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó 338,043.9 miles de pesos, lo que representó el 96.3% del total disponible a esa fecha, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de Pesos)

Concepto / Rubro	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de marzo de 2022		Recursos comprometidos o pagados dentro de los plazos establecidos	no o no pagados de los	
RECURSOS COMPROMETIDOS Y PAGADOS		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible		
Recursos aplicados a los objetivos del fondo (obras y acciones)							
Agua potable	55	78,566.8	68,231.6	78,566.8	:		
Drenaje y letrinas	43	55,865.1	45,454.7	55,865.1	:		
Electrificación rural y de colonias pobres	146	45,665.2	41,084.3	45,665.2	:		
Mejoramiento de Vivienda	843	115,071.8	71,865.0	115,071.8	:		
Urbanización	30	42,874.8	26,113.6	42,874.8	:		
Subtotales	1,117	338,043.7	252,749.2	338,043.7	!		
Recursos aplicados a los objetivos del fondo (otros)							
Comisiones Bancarias		0.2	0.1	0.2			
Subtotales	0	0.2	0.1	0.2			
TOTALES (A)	1,117	338,043.9	252,749.3	338,043.9	!		
RECURSOS COMPROMETIDOS O NO PAGADOS	NO	No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Recursos no comprometidos		12,100.8	12,100.8	12,100.8		12,100.8	
Recursos comprometidos no pagados		0.0	85,294.6	0.0		0.0	
Rendimientos generados de enero a marzo de 2022		0.0	0.0	953.3		953.3	
TOTALES (B)		12,100.8	97,395.4	13,054.1		13,054.1	
		Total	Total	Total	% del disponible		
DISPONIBLE (A + B)	1,117	350,144.7	350,144.7	351,098.0	100		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

Respecto de lo anterior, se determinó que las obras y acciones financiadas con recursos del fondo se encuentran comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y corresponden a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**10.** El Gobierno del estado de Guanajuato destinó recursos del FISE del ejercicio 2021 por 338,043.7 miles de pesos para el pago de 1,117 obras y acciones, que beneficiaron directamente a la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y



rurales y en zonas con pobreza extrema, acreditadas mediante los mecanismos establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras o acciones	Importe pagado	% del disponible
<b>INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN CON LOS MAYORES NIVELES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA EN LA ENTIDAD</b>			
Inversión en ZAP urbanas y rurales	866	299,012.6	85.2
Inversión en municipios con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Inversión en zonas con pobreza extrema	251	39,031.1	11.1
<b>TOTALES</b>	<b>1,117</b>	<b>338,043.7</b>	<b>96.3</b>

FUENTE: Expedientes de obra del FISE 2021; visita de verificación; Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021; Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según municipio (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Respecto de lo anterior, se concluyó que el Gobierno del estado de Guanajuato invirtió recursos del fondo por 299,012.6 miles de pesos para la atención de las ZAP urbanas y rurales, importe que significó el 85.2% de los recursos disponibles, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**11.** El Gobierno del estado de Guanajuato no comprometió recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 al 31 de diciembre de 2021 por 12,100.8 miles de pesos, y rendimientos financieros generados en el periodo de enero a marzo de 2022 por 953.3 miles de pesos, de los cuales se presentó la documentación que acredita el reintegro de recursos a la TESOFE como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DEL FISE  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe determinado	Importe reintegrado a TESOFE		Total	Importe por reintegrar a TESOFE
		Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido		
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021	12,100.8	12,100.8	0.0	12,100.8	0.0
Recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2022	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022	953.3	953.3	0.0	953.3	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>13,054.1</b>	<b>13,054.1</b>	<b>0.0</b>	<b>13,054.1</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y pólizas con su documentación soporte.

Respecto de lo anterior, se determinó que los recursos no comprometidos y los rendimientos financieros que no se aplicaron por 13,054.1 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa.

**12.** El Gobierno del estado de Guanajuato no destinó recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 para el pago de gastos indirectos.

### Obras y Acciones Sociales

**13.** Con la revisión de una muestra de 128 procesos de adjudicación y contratación de obras públicas que fueron financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de 224,342.0 miles de pesos, se comprobó que el Gobierno del estado de Guanajuato por medio de 48 ejecutoras, adjudicó 101 contratos de manera directa por un importe de 128,561.0 miles de pesos, 26 contratos por licitación simplificada por un importe de 82,997.3 miles de pesos y un contrato por licitación pública por un importe de 12,783.7 miles de pesos; los cuales se adjudicaron de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable; se verificó que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados y disponen de las garantías correspondientes presentadas por los contratistas.

**14.** Con la revisión de una muestra de 128 obras públicas que fueron financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de 224,342.0 miles de pesos, el Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de 48 ejecutoras, ejecutó dichas obras conforme a la normativa aplicable, toda vez que se verificó que los contratos, estimaciones y demás documentación soporte cumplieron con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios

correspondientes; las obras están finiquitadas de acuerdo con la normativa, fueron recibidas a satisfacción de la dependencia ejecutora y se encuentran en operación; los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos correspondientes y no se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

**15.** El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de 48 ejecutoras, realizó pagos de 128 obras públicas que amparan un importe total de 224,342.0 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, y que correspondieron a los conceptos contratados y ejecutados, los cuales se encuentran soportados en estimaciones, facturas, avisos de terminación, actas de entrega-recepción, finiquitos y bitácoras de obra pública; y los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

**16.** El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio del municipio de Coroneo, ejecutó una obra pública bajo la modalidad de administración directa que fue financiada con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 323.2 miles de pesos, la cual dispone del acuerdo de ejecución correspondiente; además se verificó que se contó con capacidad técnica y administrativa para la realización de la obra; la compra de bienes se realizó de conformidad con la normativa aplicable, y fue entregada a las instancias correspondientes para su operación.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**17.** Con la revisión de una muestra de dos procesos de adjudicación y contratación de adquisiciones que fueron financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de 1,297.9 miles de pesos, se comprobó que el Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de los municipios de Yuridia y Valle de Santiago, adjudicó de conformidad con la normativa aplicable un contrato de manera directa por un importe de 560.0 miles de pesos y un contrato por invitación restringida por un importe de 737.9 miles de pesos, los cuales están amparados en un contrato debidamente formalizado, y se verificó que los prestadores del servicio no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y que se cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

**18.** Con la revisión de una muestra de dos contratos de adquisiciones que fueron financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de 1,297.9 miles de pesos, se comprobó que el Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de los municipios de Yuridia y Valle de Santiago, ejecutó dichas acciones de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se constató que los bienes fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y se encuentran en operación; no se observaron incumplimientos imputables al prestador de servicios, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en el contrato.

**19.** El Gobierno del estado de Guanajuato por medio de los municipios de Yuridia y Valle de Santiago, realizó pagos de dos contratos de adquisiciones, que fueron financiados con

recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 1,297.9 miles de pesos, que se correspondieron con los bienes contratados, los cuales se encuentran soportados en contratos, pólizas, facturas, actas de entrega y los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

### **Verificación Física**

**20.** Se realizó la verificación física de una muestra de 43 obras públicas ejecutadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por el Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de 29 ejecutores, con un importe pagado de 68,693.7 miles de pesos, que representa el 20.3% del total de recursos del fondo destinados a dicho concepto, de las cuales se comprobó que se corresponden con el soporte documental presentado por cada uno de los municipios ejecutores y, en general, con las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas; que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, y que se encuentran concluidas, entregadas a las instancias correspondientes y en operación.

**21.** Se realizó la verificación física de una muestra de 2 adquisiciones, ejecutadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por el Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de los municipios de Yuriria y Valle de Santiago, con un importe pagado de 1,297.9 miles de pesos, que representa el 0.4% del total de recursos del fondo destinados a dicho concepto, de los cuales se comprobó que se corresponden con el soporte documental presentado por la dependencia ejecutora y, en general, con las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y condiciones pactadas; que fueron recibidos los bienes a satisfacción del área correspondiente; y que se encuentran físicamente y en operación.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra 240,931.9 miles de pesos, que representó el 70.0% de los 344,188.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Guanajuato mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado de Guanajuato comprometió el 96.5% y pagó el 72.2% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó el 96.3% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Guanajuato infringió la normativa, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de

Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ya que se observó que la información respecto de la planeación, ejercicio y resultados en la aplicación de los recursos del fondo reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar no muestra congruencia en lo que se refiere al monto reportado como pagado, en el número de proyectos reportados y autorizados, toda vez que se determinaron diferencias entre dichas fuentes de información; la observación determinada fue promovida por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto de la evaluación de su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

El Gobierno del estado de Guanajuato cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado de Guanajuato destinó el 22.4% de los recursos pagados al rubro de agua potable, el 15.9% a drenajes y letrinas, el 13.0% a electrificación rural y de colonias pobres, el 32.8% a mejoramiento de vivienda, y el 12.2% a urbanización, por lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del estado de Guanajuato realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### **Apéndices**

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y los municipios de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortázar, Cuerámara, Doctor Mora, Dolores Hidalgo cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José de Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú, Yuriria y la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, del Estado de Guanajuato.